



**ANEXO I- ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO**

**PROVIDENCIA DE LA COORDINADORA DEL**  
**ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA**

**Expediente n.º 569259**

Resultando imprescindible proceder a la contratación de “Catalogación, análisis técnico y soporte de Aplicaciones MS Access”, en las siguientes condiciones:

- **Objeto del contrato:** El objetivo principal del proyecto es llevar a cabo la catalogación, categorización y análisis técnico del conjunto de bases de datos Microsoft Access del Ayuntamiento de Zaragoza, como fase previa imprescindible para su migración. De forma complementaria, el proyecto incluye la prestación de soporte técnico ante incidencias relacionadas con dichas aplicaciones .
- **Tipo de contrato:** Servicios
- **Valor Estimado:** 14.999,00 euros, iva excluido
- Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:

La cumplimentación de este contrato ya que el Ayuntamiento de Zaragoza cuenta con más de 1000 bases de datos Access utilizadas por distintos servicios municipales para diversos fines y funcionalidades. Debido a la obsolescencia de esta tecnología y a la antigüedad del código fuente, se producen de forma recurrente incidencias técnicas y problemas de mantenimiento, lo que compromete la operatividad y la eficiencia de los servicios afectados. Ante esta situación, se hace necesaria la migración progresiva de estas bases de datos a tecnologías más modernas, robustas y sostenibles. Como paso previo imprescindible, se contempla la realización de un proceso de catalogación y categorización de todas las bases de datos existentes, que permita disponer de un diagnóstico técnico completo y fiable.

Es eficiente en el gasto y oportuna en el tiempo ya que se centra en establecer una hoja de ruta clara, ordenada y realista que permita abordar la transformación tecnológica del entorno de datos municipales, minimizando riesgos y optimizando recursos.

Con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP. Por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

Considerando que la competencia municipal para el ejercicio de esta actividad se contiene en los artículos 7 y 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato , en la aplicación presupuestaria 2025-RYS 9207 22706 “Servicios de desarrollo de Software” del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número de SICAZ 252360

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

| DOCUMENTO                                                              | Pliego o memoria descriptiva | ID FIRMA | 14688092 | PÁGINA                  | 1 / 2 |
|------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------|----------|-------------------------|-------|
| FIRMADO POR 1 FIRMANTE                                                 |                              |          |          | FECHA FIRMA             |       |
| 1. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN |                              |          |          | 07 de noviembre de 2025 |       |



Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 77 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

**Primero.-** Ordenar el inicio del expediente para la contratación del “Catalogación, análisis técnico y soporte de Aplicaciones Access” mediante tramitación ordinaria del expediente, en las siguientes condiciones:

- Valor estimado del contrato (excluido IVA): 14.999,00 euros
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 18.148,79 euros
- Duración/plazo de ejecución: 6 meses

**Segundo.-** Que el Servicio de Redes y Sistemas proceda a elaborar el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el modelo que figura como Anexo II de la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

**Tercero.-** Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, al Jefe/a de Proyectos de Aplicaciones Departamentales del Servicio de Redes y Sistemas.

En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.